

Acta Sesión Especial Comité Técnico Asesor

Miércoles 1 de abril de 2020

Modalidad virtual

Tabla

1. Bienvenida y explicación del objetivo de la sesión
2. Presentación de representantes de los organismos convocados y breve exposición (5 minutos máximo) de cada uno/a sobre las medidas tomadas por sus servicios.
3. Convocatoria para espacio de diálogo con representantes Cosoc
4. Cierre

Participantes

MIEMBROS PERMANENTE COMITÉ TÉCNICO ASESOR	
Ministerio de Justicia y DDHH	Subsecretaría de Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Marcela Correa - Bernardita Vega - Paula Badilla
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Departamento de Extranjería y Migración <ul style="list-style-type: none"> - Álvaro Bellolio - Carmen Gloria Daneri - Ricardo Bahamondes
Ministerio de Relaciones Exteriores	- Luis Petit-Laurent
Ministerio de Defensa Nacional	- Ma. Ignacia Álamo
Ministerio Secretaría General de Presidencia	- Stephanie Hagspihl
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio <ul style="list-style-type: none"> - Andrea Martínez Subsecretaría de la Niñez <ul style="list-style-type: none"> - Simona Canepa - Blanquita Honorato UCAI <ul style="list-style-type: none"> - Marcela Barriga Programa Calle <ul style="list-style-type: none"> - Magdalena Álvarez
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Nicolás Duhalde - Ignacio Tapia
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	- Stefanía Doebbel
ORGANISMOS PÚBLICOS INVITADOS	
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Erna García - José Luis

Senadis	- Pilar Iturrieta
Senama	- Ángela Arenas
Gendarmería	- Teniente Marcela Acuña - Fernando Mardones
Sename	- Emilia González
SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Representante COSOC MINJDH	- Diego Carrasco (Presidente)
Representante Registro INDH	- Enza Alvarado (Corporación Fundamental)
Representante Consejo Consultivo Defensoría de la Niñez	- Dilan Zavala (Consejo Consultivo San Pedro de la Paz)
INDH	- Rodrigo Bustos
Defensoría de la Niñez	- Patricia Muñoz - Waleska Abusada - Giannina Mondino
ACNUDH	- Ignacio Roncagliolo - Andrea Benavente - Yulia Babuzhina - Paula Berruti - Jaime Godoy
Unicef	- Ludmila Palazzo
OMS/OPS	- Mario Cruz-Penate
ONU Mujeres	- Maricel Sauterel
OIM	- Richard Velázquez
ACNUR	- Ana Ferrero

1. BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión tomando la palabra Marcela Correa, quien hace una presentación de los participantes y se hace referencia a que esta sesión se convoca dada la contingencia sanitaria del país.

Toma la palabra Paula Badilla, quien comenta que la Subsecretaría tiene como función la coordinación de políticas públicas en materia de derechos humanos y, por esta razón, la situación del país llama a que esta Subsecretaría recoja la información respecto a las medidas que han abordado los organismos públicos presentes en la reunión, con especial preocupación en los grupos de especial protección. En este sentido, la invitación de esta sesión es a presentar las distintas iniciativas que se han implementado, levantar problemáticas que se hayan encontrado durante estas semanas y poner especial énfasis en los puntos de interseccionalidad que se vayan encontrando, por ejemplo, no es lo mismo la realidad de una persona adulta mayor que una persona que adulto mayor, mujer e indígena, porque esto genera otro tipo de complejidades y de problemáticas que se pueden abordar en estos espacios como puntos de encuentro.

Ha habido una serie de pronunciamientos en esta materia desde los organismos internacionales, en particular ACNUDH sacó una guía que levanta ciertos puntos de cómo el enfoque de derechos humanos se aplica en estas circunstancias y cómo los Estados deben tenerlo en consideración. El documento está en inglés, pero la Subsecretaría de Derechos Humanos hizo una traducción (no

oficial) que se pone a disposición con los presentes y puede ayudar a las medidas que se están tomando.

Hay también otros pronunciamientos también, como en el Sistema Interamericano, por lo que es importante darle esta mirada las medidas que se vayan implementando, considerando las obligaciones internacionales que tiene Chile en la materia.

En particular, en la reunión de hoy se quiere conocer la situación, de manera intersectorialmente. Conocer cuáles son las principales medidas y problemáticas que se han encontrado y, a partir de eso, ver qué medidas se pueden tomar a futuro, tratando de ser lo más flexible posible, porque las circunstancias no son las normales y debemos ser eficientes.

Se inicia la presentación de los organismos que trabajan con los grupos de especial protección de las medidas implementadas este tiempo. Al finalizar las presentaciones, se dará un espacio para conversar entre todos los presentes e identificar brechas u otro tipo de problemáticas.

2. PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS CONVOCADOS Y BREVE EXPOSICIÓN (5 MINUTOS MÁXIMO) DE CADA UNO/A SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR SUS SERVICIOS.

◆ Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

● Subsecretaría de la Niñez:

Sobre el Subsistema de Protección Integral de la infancia “Chile crece contigo”, se mantienen los programas y las prestaciones, pero han tenido que ir adaptándose algunas a la situación por la crisis sanitaria. Respecto al control de la diada y refuerzo al desarrollo psicosocial, se mantienen los controles, se realizan atenciones domiciliarias, según protocolo de MINSAL. Se mantienen los controles integrales de salud infantil; los programas alimentarios; el programa apoyo al recién nacido – se mantiene la entrega del set de implementos-; se mantiene el programa de apoyo a la salud mental infantil – se evalúa caso a caso las necesidades psicosociales de los niños y niñas del PASMI-; respecto al programa educativo, se ha reforzado vía redes sociales con diversas recomendaciones de actividades para realizar con niños y niñas en casa, fomento del autocuidado, apoyo a la crianza en este contexto y similares, los canales de atención a las familias son a través Facebook, Instagram y del sitio web de “Chile Crece Contigo”. Sobre el programa “Nadie es perfecto” se está trabajando en un formato on line de manera de poder mantener el taller de habilidades para la crianza. Todo esto en lo referido “Chile Crece Contigo”.

Se conformó una mesa de coordinación para el apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes, con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, con el fin de generar materiales y herramientas necesarias para resguardar la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y sus familias durante la cuarentena.

También se conformó una mesa de trabajo de salud mental para niños, niñas y adolescentes con el Colegio Médico, organizaciones de la sociedad civil, el INJUV y la Subsecretaría de la Niñez, con el fin de abordar las temáticas de salud mental de niños, niñas y adolescentes. La idea es que se coordinen los esfuerzos para abordar las materias de salud mental de la manera más local posible, de modo de llegar a la mayor cantidad de personas. Aquí, desde la Subsecretaría de la Niñez, se pusieron a disposición las redes que existen, provenientes tanto del “Chile Crece Contigo” como de los pilotos de la Oficinas Locales de la Niñez.

Respecto al programa FIADI, que es el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, y Triple P (PPP), que es el Programa de Parentalidad Positiva, actualmente a través del Programa FIADI se financia el Programa Triple P en 14 comunas del país, sin embargo, en el contexto de emergencia que se vive, se está digitalizando todo el material de Programa Triple P para que pueda ser difundido

en todo el país. Para esto se están adaptando los materiales al contexto actual de emergencia, de modo de potenciar el apoyo y guía de los adultos que cuidan a niños, niñas y adolescentes, previniendo situaciones de violencia dentro de las familias, especialmente en contextos de encierro.

También se elaboraron cartillas de consejos para adultos que cuidan a niños, niñas y adolescentes en contexto de emergencia. La Subsecretaría de la Niñez confeccionó estas cartillas de recomendaciones, que están disponibles on line y se están entregando físicamente a las familias. El objetivo de la entrega de las cartillas es resguardar el cuidado de niños, niñas y adolescentes y tomar medidas preventivas ante la crisis, en términos de acceso a la información, cuidado de la salud mental al interior del hogar, prevención de situaciones de estrés, manejo de rutinas con niños, niñas y adolescentes y actividades a realizar.

Se trabajó también con el Ministerio de Salud en un protocolo de manejo de casos de COVID-19 en gestantes, puérperas y/o diadas, respecto a esto se elaboró un documento con el MINSAL con el objetivo de establecer recomendaciones para la atención adecuada de gestantes, puérperas y/o diadas que acudan de forma espontánea o sean derivadas a consultas obstétricas y ginecología en casos con sospecha o confirmación de COVID-19. El protocolo establece recomendaciones para una atención oportuna, segura y de calidad, tanto para las gestantes, puérperas y diadas y su entorno familiar, así como también al personal de salud que atiende a esa población.

También está funcionando el Fono Infancia, desde el 23 de marzo está atendiendo en modalidad teletrabajo, canal chat, correo electrónico, consultas al experto y redes sociales, tanto Facebook, Instagram y Twitter. Está trabajando en horario habitual entre las 8:0 y 21:00 hrs.

Respecto a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, se solicitó formalmente a MINSAL la vacunación contra la influenza para los 209 niños, niñas y adolescentes participantes del programa “Calle Niños” en sus distintas sedes y regiones, también para la totalidad de los 36 trabajadores de trato directo del programa. La totalidad de niños, niñas y adolescentes que acuden a los albergues y al equipo de trato directo de los albergues.

También se está trabajando en la elaboración de un protocolo para la realización del control de identidad a niños, niñas y adolescentes en contexto de toque de queda y esto se está haciendo entre la Subsecretaria de Servicios Sociales, Subsecretaria de la Niñez, SENAME y la Defensoría de la Niñez.

Con respecto al programa de alimentación JUNAEB, si bien los estudiantes no están asistiendo de manera regular presencial a los colegios, liceos y jardines, para el MINEDUC es primordial que todos los niños, niñas y adolescentes que reciben alimentación a diario por parte de JUNAEB, lo sigan haciendo en forma oportuna. Y para esto, desde la Subsecretaria de la Niñez han trabajado en coordinación con el MINEDUC para efectos de la difusión, sobre todo, de este programa.

- **SENADIS:**

En relación a los temas de vocería, desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se gestionó que todas las vocerías oficiales del Presidente de la República y del Ministerio de Salud, que se realicen desde La Moneda, cuenten con interprete en lengua de señas chilena, esto para resguardar el derecho al acceso a la información a las personas sordas.

También se gestionó en conjunto con la Subsecretaría del Interior, respecto de aquellas medidas vinculadas con la cuarentena y con las restricciones a la libertad de desplazamiento, se tuviera en cuenta la situación de personas con autismo en el instructivo para permisos de desplazamiento en caso de cuarentena, y eso se incorporó en el ítem de permiso temporal individual y consta en el instructivo oficial que emitió el Ministerio del Interior para estos efectos.

SENADIS publicó un protocolo de recomendaciones para la prevención y atención del COVID-19 en residencias para adultos con discapacidad. En este sentido desde el lunes 16 de marzo se restringieron todas las visitas a residencias de personas con discapacidad que se encuentran en convenio con SENADIS, estableciendo el acceso a las personas estrictamente necesarias y fortaleciendo medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos. Esto permite resguardar la salud de las 826 personas con discapacidad que están en las 16 residencias que tienen convenio con SENADIS.

Se elaboraron y se han difundido recomendaciones para personas con discapacidad ante el coronavirus y esto se trabajó en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social. Estas recomendaciones y, en general todas las recomendaciones que dicen relación con las personas con discapacidad incluyen a sus familias y cuidadores. Y están dirigidas para el caso de personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual y, en general, cualquier tipo de discapacidad, las recomendaciones varían según sea el tipo de discapacidad que se presenten.

Además, se encuentra en la página web de SENADIS un material sobre lo que significa el Estado de Excepción de Catástrofe, actualmente vigente en todo el territorio nacional y eso se encuentra con formato de lectura fácil, el que se trabajó en conjunto con la Mesa Intersectorial de Discapacidad Intelectual (MIDI) y con el CEDETI de la Universidad Católica.

Se ha hecho un trabajo conjunto y continuo con la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) con el objeto de que toda la información oficial que emita el Gobierno de Chile en relación a la pandemia cumpla con la normativa vigente en el ámbito de la accesibilidad y, por lo tanto, pueda ser conocida y comprendida por las personas con discapacidad, cualquiera sea el tipo que se presente.

Además, se está realizando un trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación sobre el sitio web “Aprende en línea” con el objeto de que éste sea un sitio también accesible y contemple los ajustes que requieren los estudiantes con necesidades educativas especial, tanto respecto de aquellos que asisten a escuelas especiales como aquellas escuelas regulares con PIE.

A la fecha, la atención presencial de SENADIS, ya sea en el nivel central y cada una de sus direcciones regionales, se encuentra suspendida. Sin embargo, se ha entregado la información respectiva a todos los usuarios con el objeto de que se utilicen y privilegien las atenciones en modalidad virtual o telefónica. Y todos los contactos se encuentran publicados en el sitio web oficial del servicio.

Por último, a la fecha, el servicio se encuentra trabajando en la instalación de una mesa intersectorial que permita agrupar a diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con el objeto de poder insumar a la Mesa Social COVID-19, que es el referente a nivel de gobierno para el abordaje de la pandemia. Pero esta mesa más interna que está organizando el servicio, busca que las medidas y políticas que se adopten en esta Mesa Social puedan incorporar el enfoque inclusivo y los ajustes razonables que se requieren para las personas con discapacidad y de esa manera dar cumplimiento al deber del Estado, establecido no solo en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, sino también al artículo 8° de la Ley 20.422, sobre la adopción de medidas de accesibilidad, ajustes razonables y prevención de conductas de acoso.

- **SENAMA:**

En general, se ha tratado de apagar bastantes “incendios” porque su población es la de más riesgo frente a la enfermedad y se han enfocado todos los esfuerzos a los establecimientos de larga estadía (ELEAM) o los hogares de personas mayores, que son el corazón de SENAMA. Y lo que es el programa de buen trato al adulto mayor y derechos humanos. Estos han sido los programas que siempre han tenido prioridad en momentos de crisis o momentos difíciles como ahora. Con respecto a esto, se ha

tenido varias reuniones con hogares más grandes como Fundación Las Rosas, Hogar de Cristo, San Vicente de Paul; y hogares más pequeños, pero que son bastantes representativos o de zonas bastantes representativas del país. Se han tenido reuniones todos con el director y distintas entidades y se ha levantado información en relación a lo que necesitan los hogares. La principal preocupación para ellos es mantener la continuidad de los subsidios, la entrega de insumos y el trabajo de los cuidadores. Estos tres aspectos los están gestionando en coordinación con el MINSAL, porque en estas reuniones participa la doctora Santander, que es la responsable en ese ministerio del Programa del Adulto Mayor y trabaja con la Subsecretaria de Salud Pública. En este contexto se han encontrado con la necesidad de elaborar protocolos específicos porque el protocolo que existe para establecimientos de larga estadía es un protocolo que realizó entre SENAMA y el Ministerio de Salud, donde MINSAL lo aprueba porque es un documento enfocado al servicio socio-sanitario, pero que tiene que ser visado por sanidad. Además, se incorpora en este grupo de trabajo la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile, con una mirada específica de lo que es geriatría y gerontología, lo que ha sido una ayuda importante en el trabajo intersectorial.

A propósito de lo ocurrido el fin de semana con el fallecimiento en Puente Alto, las medidas se reforzaron mucho en ese lugar para poder trasladar a las personas, reubicarlas y tenerlas en un aislamiento adecuado. Ahí surge otro tema importante, de la última sesión del día lunes pasado, que dice relación con el tema de los cuidadores porque, tal como SENADIS, desde el 16 de marzo tienen suspensión de visitas a todos los centros de larga estadía, pero el foco de contagio más importante están siendo los cuidadores que entran y salen al hogar y que son un foco de contagio importante porque andan en micro y, generalmente, son trabajos no bien pagados, con personas de baja escolaridad, entonces realmente no tienen muchas medidas de protección porque no tienen los recursos. Se ha tenido que trabajar en favorecer que ellos tengan capacitaciones, de hecho se está preparando con la Sociedad de Geriatria y las mismas fundaciones grandes como Fundación Las Rosas, San Vicente de Paul y el Hogar de Cristo, capacitaciones en video para tener fácilmente acceso a la capacitación de cuidadores, porque además sabemos que vamos a tener un recambio que es importante. Lo que ocurrió en Puente Alto significó que al día siguiente ningún cuidador quiso ir más a ese hogar, entonces se están haciendo asociaciones con otras fundaciones como Simón de Cirene, para que gestione y les asegure a los establecimientos que van a tener cuidadores previamente contactados y se van a ir capacitando por esa vía, junto con SENAMA y Simón de Cirene, para que cuando falten cuidadores, hayan “repuestos”.

El protocolo fase 4 de lo que ocurrió en Puente Alto, ya se encuentra en la DIPOL en MINSAL para ser aprobado, ya se estaría super avanzado en eso, se actualizó con mucha velocidad dada la contingencia.

A propósito de esa misma mesa, se pensó y se está elaborando las directrices para generar un comité de ética ad hoc para todos lo que es cuidado paliativo y fin de vida porque se sabe que habrá tema en los ELEAM con eso y con la situación de aislamiento que ocurre, por lo tanto, están generando un comité ad hoc para ayudar en esos casos a los ELEAM que lo requieran.

Y, por otro lado, se hizo la consulta a la dirección del trabajo, ya hay una respuesta informal y se está esperando una respuesta formal en relación al trabajo de los cuidadores, si en algún momento se le pudiera pedir -dentro de la lógica del mutuo acuerdo- que ellos se quedaran en el hogar, repactando el sueldo y regulando las horas de descanso para que no salga porque la salida y la entrada de ellos es lo que genera mucha ansiedad, es un foco de contagio que viene, es algo que además ha prevenido desde MINSAL y los hogares están muy preocupados. Entonces ver si se puede extender la media que se extendió para las trabajadoras de casa particulares en las comunas donde hay cuarentena, extenderlo eventualmente a cuidadores que quisieran aportar desde esa gestión. Y también se ha

estado capacitando y gestionando nuevos cuidadores a través de Simón de Cirene para esta reposición de personal.

Respecto al tema Maltrato, la Unidad de Buen Trato y DD.HH., creó el programa Fono Mayor que ha tenido una recepción de más de 350 llamadas diarias donde se ha levantado mucha información. Se percibe que el tema central tiene que ver con la gestión que se hace desde SENAMA con Servicio Social y Salud, sobre todo en casos de abandono de personas mayores o personas mayores que viven solas. Hay un foco importante de protección en la necesidad de entrega de alimentación, medicamentos y que vayan a vacunarlos contra la influenza. Las gestiones que se han estado haciendo es comunicación directa con el referente de salud comunal o directores de CESFAM respectivo para solucionar rápidamente los casos más graves, han tenido buena recepción y se ha logrado resolver satisfactoriamente.

En el Fono Mayor hay tres líneas de atención; primera línea que recibe la llamada, detecta el problema y deriva a la segunda línea, que resuelve y da la información solicitada, las preguntas más comunes tienen que ver con pago de pensiones en Banco Estado, salvoconductos para cuidadores, tema de compras, atención social y atención sanitaria. En estos casos se ha derivado directamente a las comunas y a las Municipalidades, con las que se ha tenido buenos resultados y ha habido comunicación fluida. Otro foco importante es los hijos que llaman porque sus padres viven alejados y no tienen redes para la entrega de alimentación y medicamentos. Luego una tercera línea que son los psicólogos, hay relación con algunas fundaciones que trabajan con psicólogos voluntarios y psicólogos de SENAMA, cuando la persona atendida en segunda instancia continua muy angustiada y requiere acompañamiento permanente y seguimiento porque los referentes de salud comunal y los CESFAM no tienen recursos para hacer.

Se están pensando en Protocolos nuevos; convenios con la CPC para obtener fondos y abrir líneas nuevas de trabajo, pero el foco principal sigue siendo los ELEM y la protección del derecho a la vida.

- **UCAI:**

Los pueblos indígenas siempre han estado distribuidos entre los distintos grupos vulnerables (personas mayores, NNA, etc).

En cuanto a CONADI, mañana va a haber una sesión virtual del Consejo de CONADI y se presentará un Plan de Contingencia respecto al Covid-19, principalmente enfocado en apoyo económico a emprendimientos indígenas que es la demanda que más se ha levantado desde los pueblos indígenas, entre otros temas. Luego de su presentación en el Consejo se hará llegar más información.

Como UCAI se está haciendo seguimiento a través de una articulación intersectorial con educación, salud y diferentes áreas de cuáles han sido las principales demandas que se han levantado en cada sector para, desde la UCAI, gestionar lo que esté al alcance de la institución. Se ha identificado y se ha visto también en los medios de comunicación, que muchas personas mayores del pueblo mapuche demandan una atención desde su cosmovisión y son reticentes a la atención pública. La UCAI va a hacer el levantamiento para saber cómo se ha podido entregar salud intercultural en este contexto. Con este levantamiento se quiere pensar en un plan post emergencia para apoyar psicológicamente, si fuera necesario.

Junto con CONADI se ha realizado campañas de difusión en diferentes lenguas y comunas con los Gobiernos Regionales, por ejemplo, en radios comunales, entre otros, para poder hacer llegar la información a poblaciones aisladas y en ruralidad.

- **Programa Calle:**

El diagnóstico de la población en situación de calle es crítico, es una población que está altamente expuesta a riesgo, con acceso restringido a servicios higiénicos. Actualmente se cuenta con un registro de 15.000 personas en situación de calle, de los cuales el 35% padece de enfermedades crónicas a lo que se suma que, si bien el 17% son personas mayores, por los niveles de deterioro de salud se consideran mayores desde los 50 años para efectos de acceder a programas, con esta consideración hay 4.000 personas en situación de calle que se consideran bajo los criterios de salud como población altamente riesgosa. La mayoría de ellos (75% de las personas que figuran en el registro) tiene ingresos que provienen de trabajos informales que han perdido en el marco de la contingencia lo que ha disminuido sus ingresos y la capacidad de resolver autónomamente el acceso a alimentación u hospederías pagadas.

Además, la sociedad civil está con muchos problemas para la ejecución de sus programas, propias de la disminución de personas que trabajan en trato directo, personas en cuarentena y problemas financieros, lo que ha llevado al cierre de ciertos comedores y hospederías.

En este escenario se han implementado planes y medidas urgentes como:

- Coordinación con Redes Asistenciales para adelantar el plan de vacunación contra la influenza para todas las personas en situación de calle, trabajadores de los centros y de los trabajadores de trato directo, y de los 209 niños del programa calle. Esto ya se inició el 17 de marzo y está en desarrollo, continuará monitoreándose hasta que todas las personas estén inmunizadas lo antes posible.
- Medidas especiales para el funcionamiento de centros, residencias, hospederías y centros diurnos que son muy similares a las establecidas en Sename, Genchi, Senama, en relación a la restricción de visitas y restricciones generales en funcionamiento de ciertos horarios específicos. No se han cerrado por completo los centros de día porque son los lugares donde la personas en situación de calle acceden a servicios de higiene y alimentación, por lo tanto, se han mantenido abiertos, con medidas las medidas necesarias para evitar aglomeraciones y teniendo otras consideraciones. Esto se inició y se mantendrá en forma indefinida hasta que se determine lo contrario.
- Coordinación con Salud por lo distintos protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de Covid-19, de manera de procurar que no ingresen personas contagiadas, poder detectar bien los síntomas y hacer las derivaciones adecuadas cuando se detecta algunos síntomas, tanto en los centros de adultos como en los albergues de niños.
- Se estableció, en coordinación con Defensa, un Protocolo para las policías y FF.AA. en contexto de emergencia y toque de queda para las personas en situación de calle. Se ha estado coordinando con organizaciones internacionales especialistas en personas en situación de calle, que han enviado recomendaciones a los gobiernos, y se ha revisado qué medidas ya se han tomado, pero en particular -en este contexto- incluye orientaciones de buen trato y guías para cómo proceder en el caso de personas que están en su ruco para no ser trasladadas en horarios de toque de queda, entendiendo que no siempre podrán contar con cédula de identidad, también en relación al trato de niños, donde se incorporaron orientaciones de la Defensoría de la Niñez, cómo proceder en estos casos con llamados a juez de familia de turno o contactar a Sename para tener las acciones adecuadas.
- Se conformó el Comité Asesor para definir medidas excepcionales que se requiere tomar con las personas en situación de calle en el contexto de la emergencia. El Comité tiene como objetivo adoptar recomendaciones y mitigar el impacto tanto en la emergencia como en el Plan de Invierno que se avecina. Está compuesto por organizaciones de sociedad civil como

Hogar de Cristo, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Sistema de Naciones Unidas, Unicef, Alcaldes de la comuna de Santiago, Renca, Estación Central e Independencia, representantes del sector privado, Academia y Salud a través de las dos Subsecretarías. Empezó a sesionar el martes 24 de marzo y han tenido dos sesiones para levantar requerimientos, alertas y establecer nuevas medidas.

- Implementación del Fono Calle, que pretende ser un canal de atención para orientar a la ciudadanía y reportar casos de personas en situación de calle detectadas con síntomas o que requieran derivación. Está en marcha blanca y será difundido masivamente cuando se tengan dispuestos los albergues y rutas de emergencia.
- Se están estableciendo Rutas calle de emergencia y albergues de contingencia, se esperan tener habilitadas, en las próximas dos semanas, al menos 60 rutas que van a ser operados por carabineros y sociedad civil para proveer en puntos calle kits de higiene, alimentación y comenzar a operar con 22 albergues de emergencia, especialmente para personas mayores y adultos con enfermedades crónicas que no estén contagiados para contar con espacios protegidos.
- Se adelantó Vivienda Primero, se está adelantando el ingreso de personas. La semana pasada se incorporaron un grupo importante y las próximas semanas se espera incorporar a 89 personas más en 3 regiones.
- Se va a adelantar y reforzar el Plan de Invierno cuyo inicio estaba previsto para el 15 de mayo y se espera implementar desde mediados de abril progresivamente, para que estén habilitadas al menos 4.000 camas adicionales, fortalecer las rutas y generar más dispositivos para que haya menos personas juntas en los albergues con un máximo de 20.
- Dentro de los desafíos urgentes que se están abordando es la capacitación de equipos de reemplazo que se ve muy crítico sobre todo en unas semanas más para garantizar la disponibilidad de equipos de trato directo, se hace necesario trabajar coordinadamente con las FF.AA. y garantizar la provisión de insumos de protección y kits de higiene ya que actualmente las mascarillas, guantes y otros insumos son escasos, tanto para salud como para centros de atención de poblaciones vulnerables.
- Se está realizando una coordinación con el Comité de Bioética del MINSAL para identificar casos y escenarios relacionados a población en situación de calle que requieran adecuaciones específicas en distintos temas, como la estigmatización de estas personas en situación de calle como vectores de contagio, disponibilidad de ejecutores, disponibilidad de testeo y detección temprana, y otros temas que se quieren abordar en conjunto y de manera intersectorial.

-

- **Ministerio de Desarrollo Social:**

En términos generales, se está apoyando a otros Ministerios como Hacienda y Trabajo en la tramitación de proyectos de ley que han sido recientemente aprobados (el bono de apoyo a los trabajadores de \$50.000 pesos por carga). Y en el de desempleo también se ha tenido una participación, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social y de la Subsecretaría de Servicios Sociales, con la focalización e información para poder focalizar a la población a la cual van estos recursos. Se ha entregado insumos técnicos para estos proyectos

A la espera de otras medidas en las que Hacienda u otros Ministerios puedan requerir de su colaboración.

◆ **Ministerio de la Mujer y Equidad de Género:**

La prioridad ha estado centrada en dar continuidad a la atención, protección y reparación de mujeres víctimas y posibles víctimas de violencia, a través de acciones de contención y reparación. Se ha mantenido la atención en todos los Centros de la Mujer y Centros de Violencia Sexual manteniendo los turnos de atención, contactos telefónicos, elaborando protocolos de atención y cuidados, tanto para los y las funcionarias como para usuarias, y realizando monitoreo diario de todos los Centros.

Continúa la atención en todas las Casas de Acogida que se mantienen 100% operativas, se ha dispuesto restricciones de visitas y salidas de mujeres y niños y niñas, salvo casos muy excepcionales. Se ha implementado un Protocolo especial de higiene de acuerdo a las instrucciones de MINSAL, se mantiene abierta la factibilidad de recibir a más mujeres que cumplan con la condición de estar en riesgo grave y vital; y se implementaron sistemas de turno para cuidar a los y las funcionarias y a la vez mantener la atención.

Se suspendieron todas las actividades que involucraban personal externo y se ha hecho un llamado a la vacunación contra la influenza, de manera preventiva a todas las mujeres, niños y niñas con énfasis en la población de riesgo; y se ha determinado un protocolo en caso de detección algún caso sospechoso de Covid-19, que implica aislamiento de esa persona en recintos que cuenten con esa capacidad; y se realiza un seguimiento diario del estado de salud de las mujeres, niños y niñas habitantes en las casas de acogida.

Se ha dado continuidad a la atención de casos de violencia extrema, manteniendo la operatividad de todos los abogados de la Línea de Violencia Extrema en todo el país, se ha mantenido el sistema de turnos remotos de abogados a nivel nacional durante la semana y durante los fines de semana; se habilitó el apoyo de la Jefa Nacional de Violencia en turno de 24/7 y se estableció un trabajo coordinado con las Directoras Regionales para asegurar su presencia ante hechos graves.

Lo mismo con el Circuito Intersectorial de Femicidio, donde se ha estado coordinando con todas las instituciones públicas que intervienen en la atención de violencia contra la mujer, se mantiene contacto permanente con el Ministerio Público, con el Poder Judicial y con las Policías, donde cada organismo cuenta con Protocolos propios de acción frente a la emergencia. Se ha establecido que los casos de violencia intrafamiliar son prioritarios y críticos para asegurar la prestación de los servicios vinculados.

Asimismo, se ha reforzado la atención del número 1455 con más personal de atención para los turnos diurnos y nocturnos, aumentando la coordinación y supervisión para asegurar la atención y orientación a la usuarias 24/7; comunicando todos los Protocolos establecidos por la contingencia y haciendo una actualización diaria de la oferta de todos los programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género respecto a la modalidad de atención, números de contactos, emergencias y eventuales derivaciones de los llamados.

Tomando en cuenta que a muchas mujeres se les dificulta la denuncia por estar compartiendo el mismo espacio con su agresor, se está evaluando la posibilidad de generar canales de atención silencioso como mensajería de texto, pero a la vez se sigue reforzando el llamado a denunciar, particularmente el círculo cercano de las mujeres

A la vez se ha hecho una fuerte campaña comunicacional para la promoción de la corresponsabilidad en el aislamiento, con fuerte presencia en Redes Sociales con respecto a la correcta división de las labores del hogar enfatizando que es responsabilidad de hombres y mujeres.

Se está activación la coordinación con organismos de sociedad civil para ampliar cobertura y llegar con información y apoyo a zonas más rurales, realizando un catastro de la oferta de estos organismos

para articular esfuerzos, lo mismo con sector privado donde se está generando un catastro con iniciativas que buscan generar apoyo contención y asistencia para generar un ecosistema que se llamará Unidos por Todos.

En acciones de Prevención, muchas de las acciones que se tenían programadas eran presenciales por lo que se está desarrollando un Plan de Prevención online que incluye cursos E-learning de Prevención, material específico para la contingencia en la cuarentena, y coordinación con actores intermedios para ampliar la llegada a la comunidad.

Se está trabajando activamente con contrapartes internacionales, tanto con países que ya han recopilado una importante experiencia en estos temas como con foros internacionales como CIM, CEPAL, Sistema de Naciones Unidas -particularmente con ONU Mujeres- para desarrollar planes de cooperación para enfrentar la actual situación de emergencia y las distintas etapas que se va a venir a medida que vayamos evolucionando.

- ◆ **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**
 - **Departamento de Extranjería y Migración:**

La gestión se divide en dos, respecto a la contingencia:

- Medidas de atención en trámites normales: se ha adoptado la extensión de la vigencia de la cédula de identidad para extranjeros, que fue publicada en Diario Oficial el 27 de marzo correspondiente al Decreto Supremo 34, que consiste en otorgar prórroga hasta fines de 2020 a aquellas personas a las que les venció su cédula de identidad durante 2019, y por año a aquellos que vencen el 2020 apuntado básicamente a solicitantes de visa o permanencia definitiva.
- Otra medida adoptada es el estampado provisorio electrónico, esto es que, ante la imposibilidad que los extranjeros migrantes puedan recurrir presencialmente a las oficinas de atención de público y en virtud de la transformación digital del Estado, y del caso fortuito o fuerza mayor que nos está afectando, se ha creado un estampado provisorio electrónico que va a tener una duración de 6 meses mientras dure la emergencia sanitaria. Al fin de este período o levantada la emergencia sanitaria, será el migrante el que deba regularizar en su pasaporte el estampado respectivo.

Para facilitar el no desplazamiento de migrantes está el cálculo de multa on line automatizado, donde se genera el pago y orienta a pagar on line cada una de las infracciones migratorias que merezcan alguna sanción pecuniaria. Excluyendo aquellas que involucren abandono o la misma expulsión, dependiendo de la gravedad de la infracción migratoria. Esto disminuye la demora y facilita los trámites.

El DEM puede impartir instrucciones a Intendencias y Gobernaciones, pese a que ellas mismas son las que dirigen sus propias dependencias, conforme a la Ley 19.175 de Administración Regional. Aún así se ha generado instrucciones para la extensión de trámites digitales a las gobernaciones. Estos trámites, en un comienzo era un plan piloto que comenzó el 2018, donde estaban solo disponibles en el DEM en Santiago, ahora se amplió a regiones la ampliación y prórroga de turismo o permisos de trabajo en calidad de turista.

Otra medida implementada es el correo certificado para los casos adicionales de gobernaciones. Esto por la consignación del pago de las reconsideraciones de multa a través de vale vista, que es un requisito legal y reglamentario conforme a la legislación de extranjería. Eso ahora lo pueden hacer a través de correo certificado.

Se continúa con la carga de documentos digitales para permanencia definitiva, nacionalidad, ampliaciones, y anunciamos prontamente la prórroga de visas o residencias temporales. Este es el camino para evitar el envío de antecedentes por correo certificado, que generaba un gran retraso en el análisis. También permite dar mayor certeza a los trámites migratorios.

Se suma la alianza con ChileAtiende, que también ha recibido consultas y tramita ciertas solicitudes, descongestionando así las gestiones que realiza el DEM.

Relacionado a lo anterior, se reitera que viene desde hace un tiempo el ingreso automático de solicitudes de permanencias definitivas al sistema, eso lo hacen directamente los usuarios por vía remota. Ya no tienen que concurrir a la sede de extranjería ubicada en Matucana.

Desde el punto de vista de los funcionarios, se está trabajando cerca del 80% de la capacidad de los funcionarios del DEM a través de teletrabajo. El otro 20% corresponde a asesores, supervisores y jefaturas, que van alternando a medio tiempo y conforme a las urgencias, las distintas necesidades que pueden ir surgiendo en esta materia.

También se ha implementado una web de ayuda o freshdesk, que facilita y que vendría a ser a futuro un nuevo call center, que ha venido a facilitar los trámites migratorios.

Eso serían las medidas de atención para trámites normales, es decir, los relativos al Decreto Ley y al reglamento de Extranjería, y lo que se ha hecho a nivel interno de funcionamiento del DEM. Esto, privilegiando el teletrabajo y la digitalización y tramitación remota de cada uno de los trámites migratorios.

Respecto a refugio y a reasentamiento, hay normas especiales de funcionamiento orientado para las personas que quieren optar a esa condición.

En materia de refugio, hay que compatibilizar las necesidades del solicitante de refugio, que también necesita no exponerse a este virus y los funcionarios. Considerando esta situación, se ha hecho una atención presencial limitada que comienza el 9 de abril, a partir del 26 de marzo se ha estado citando a 15 personas diarias. Es una atención para efecto de la prórroga de la visa, para el estampado.

En el caso de las entrevistas de elegibilidad, se ha tenido que postergar. Ya están reagendadas 121 citas a entrevistas, porque eso no se puede hacer, por el principio de confidencialidad, porque tienen que hacerse en un espacio cerrado. Ahí el problema del contagio puede ser complejo.

Dado que esta emergencia sanitaria afecta a todos y no es responsabilidad de la persona, no se va a proceder en ningún caso al archivo de solicitud por abandono de procedimiento, ni en el caso de no asistir a la entrevista de elegibilidad, ni porque la persona no haya pedido la prórroga de visa o no haya estampado la visa. No van a haber archivos de solicitudes en este período.

En el caso de que la persona pida por transparencia o por cualquier otro medio copia de su expediente, se está implementando un sistema de envío del expediente de manera electrónica, vía mail, si es que la persona expresamente así lo solicita. Y en el evento que la persona envíe un mail personal, dado el principio de confidencialidad, para que la persona no tenga que ir a las oficinas de manera presencial. Si la persona decide retirarlo en las oficinas, se les va a atender por supuesto, en la oficina de partes en Matucana, con las debidas precauciones.

También se ha ejecutado la implementación de la permanencia definitiva electrónica vía on line. Eso es una implementación no solo de ahora, esto ya viene implementándose hace un tiempo, que la persona no necesita ir a que se le entregue el certificado de permanencia definitiva, sino que lo puede sacar on line. Al igual que el resto de los extranjeros.

Por otra parte, se habilitará durante esta semana la página web para que los extranjeros no necesiten concurrir a las oficinas para hacer cambio de domicilio, ni de teléfono, ni de número de pasaporte o documento de identidad, como lo tenían que hacer antes. Solamente en el caso de aquellas personas que ya tienen visa, la primera visa porque en virtud del principio de confidencial requieren hacerlo con la clave única.

Dan las gracias a la OIM y ACNUR por la colaboración en el proceso de modernización del DEM.

- ◆ **Ministerio Justicia y Derechos Humanos**
 - **Gendarmería de Chile**

En esta reunión se cuenta con la presencia de dos representantes del Departamento de Derechos Humanos de Gendarmería de Chile, sin embargo, es el Departamento de Salud el que está a cargo del abordaje del Covid-19. Sus encargados no pudieron estar presentes porque tenían otra reunión urgente con el Director Nacional.

Para la población penal la crisis epidémica es muy importante, dada la condición de privación de libertad. Hay una situación bien compleja de cómo ir afrontando el contagio y el control del Covid19 dentro de las unidades penales. Son 83 unidades penales a nivel nacional y una población de 42 mil personas que están en el sistema cerrado, tanto en complejos penitenciarios como centros penitenciarios femeninos o aquellos que están administrados directamente por Gendarmería.

A partir de febrero se inició una planificación para afrontar esta epidemia, que se materializó en un plan de acción integral por la contingencia, que tiene varias etapas. Una primera etapa de planificación, es decir, hacer un catastro de cuáles son los stock que existen de instrumentos e insumos para prevenir esta enfermedad. En segundo lugar, hacer un catastro de las personas de mayor riesgo dentro de las unidades penales: enfermos crónicos, personas portadoras de VIH, adultos mayores, etc. En tercer lugar, ver los espacios que se tienen para contar con camas o lugares de aislamiento, en el caso de que el contagio se propague en las unidades penales, y por otro lado generar promoción e información a la población penal y a los funcionarios y funcionarias sobre el Covid-19.

Esta planificación llevó a un segundo paso que es la implementación de este plan y lo que se puede informar actualmente es que existen 2.600 plazas disponibles para aislar a personas que estén bajo sospecha de Covid-19 o contagiadas, y que pueden ser tratadas dentro de la unidad penal, sin que requieran alguna asistencia específica, porque ahí hay que cumplir con el protocolo y derivar a alguna unidad hospitalaria exterior.

También se está entregando un stock importante de mascarilla y de otros insumos para prevenir esta enfermedad. Pero este stock, la cantidad de insumos para funcionarios y funcionarias de trato directo y para la población penal siguen siendo insuficientes. Por lo tanto, ahí hay un tema de financiar un stock adecuado a fin de poder generar una prevención que sea eficaz, lo que es importante.

Se inició el proceso de vacunación contra la influenza, tanto a funcionarios y funcionarias como a personas privadas de libertad.

Respecto al procedimiento en caso de que la persona sea sospechosa de Covid-19, se le aísla a la espera de su examen. Y las personas contagiadas, también se les aísla en espacios separados, cumpliendo el protocolo que corresponde.

También se hace un aislamiento preventivo a aquella población que ha estado en contacto con la persona privada de libertad que de positivo, como al funcionarios y funcionarias que de positivo. Y

también se han tomado medidas que bajaron del Plan del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en relación al ingreso de personas al interior de las unidades penales y, fundamentalmente, lo que tiene que ver con las visitas de familiares. Desde el 16 de marzo se inició una restricción en cuanto a la cantidad de visitas y a la duración de visitas y al número de personas que pueden visitar a las personas privadas de libertad. Hasta el día de hoy no se han suspendido totalmente las visitas en ningún establecimiento. Hay experiencia comparada respecto de que medidas como esas pueden generar cierta tensión en la población penal, salvo en la Penitenciaría (Centro de Prisión Preventiva Santiago Sur), que está en cuarentena.

También se señala que el control que se hace de las personas contagiadas o personas bajo sospecha de contagio de Covid-19, es un control que se inicia desde el alcaide, que informa al encargado regional de salud, que lleva un registro de los casos positivos y de los que están bajo sospecha. Después esa información se centraliza en el Departamento de Salud a fin de tener un seguimiento y trazabilidad de personas sospechosas y contagiadas.

En cuanto a la situación de permisos de salida, no ha habido variación en términos de uso o vigencia. Estos se han mantenido.

En el caso de las personas aisladas, por contagio o sospecha de contagio, se ha tratado de mantener la comunicación con sus familiares a través de la disponibilización de puntos de red u otros dispositivos, a fin de generar visitas virtuales a través de videollamadas. Cuestión que se va a ir estandarizando a nivel nacional, porque el contagio probablemente va a ir subiendo y la necesidad de mantener este contacto con los familiares va a ir intensificándose.

Lo mismo en la labor de los asistentes sociales en los penales, en cuanto a la información que dan a los familiares sobre la situación de las personas privadas de libertad contagiadas o en sospecha.

La situación del Covid-19 genera muchas veces que no sigan yendo instituciones públicas importantes para los privados de libertad. La Defensoría Penal Pública suspendió las visitas a las unidades penales. El contacto hoy día se está haciendo a través de video conferencia. Con la Defensoría se ha coordinado para que las personas que necesitan contactarse con su defensor tengan la posibilidad de video conferencia para realizar esta reunión.

Se dictó un protocolo para el tratamiento y control y prevención del Covid-19 para adultos mayores privados de libertad, y se espera seguir generando otras regulaciones para personas de alto riesgo, como las portadoras de VIH, que se encuentran en dependencias especiales en algunas unidades penales del país.

- **SENAME**

Se indica que hay un esfuerzo por mantener los centros operando, como SENAMA, y un trabajo como el de Gendarmería en lo que tiene que ver con la privación de libertad, para asegurar la continuidad de las visitas de los defensores, de las familias, etc.

Se está bajo aislamiento en todos los centros, propios del SENAME y de los colaboradores, desde el 15 de marzo, coordinado con la autoridad sanitaria. La medida está renovada hasta el 15 de abril.

Se plantea 3 temas centrales

- Visitas y equipamiento de bioseguridad.
- Programas ambulatorios.
- Las sanciones de justicia juvenil

Para mantener el aislamiento que les planteó Salud, ha sido una dificultad por los instrumentos que se requieren y ha sido complejo también para los organismos colaboradores. En términos de recursos

económicos, existe una figura que se llama proyectos de emergencia, que son fondos a los que se puede acceder. Se generó un proyecto de emergencia estándar para reemplazo de funcionarios con problema por la enfermedad, o equipamiento para el aislamiento y tratamiento de niños que están en las casas del SEMANE y mantener la barrera sanitaria. Eso se ha ido distribuyendo a los programas residenciales, que son los que pueden hacer eso.

Parecido a lo planteado por SENAMA, se han ido reduciendo los turnos en los centros a la mínima expresión, a fin de dejar equipos en reserva. Se ha extendido la figura de los turnos, de manera que sean más largos y haya menos rotación de los equipos. Así, si llega a haber un contagio, no está todo el personal vinculado al centro con posibilidad de contagio y existe un equipo de reemplazo. Ha sido más efectivo en justicia juvenil que en protección, porque los equipos son más grandes.

Se ha estado viendo una búsqueda preventiva de reemplazos, con una inducción y módulos de capacitación on line para las personas que estén preseleccionadas se puedan ir preparando. El establecimiento de turnos permite que no tengan gente solo de reemplazo en turnos y que siempre haya gente con trayectoria.

Hasta ahora, solo 2 funcionarios han dado positivo, pero ambos estaban previamente con licencia, así que no habían tenido contacto con jóvenes o con otros funcionarios. Hasta el momento no hay ningún joven afectado.

Respecto de las visitas, en justicia juvenil y en protección, se les ha llevado a su mínima expresión. En los centros de justicia juvenil eso significa una visita semanal con 2 personas, en vez de 2 visitas con más personas. Se ha abierto mayor posibilidad de teléfono, y están viendo el equipamiento para video conferencias. En algunos centros están bastante instalados, en otros tienen más dificultad, particularmente en justicia juvenil, respecto a ingresar conectividad wifi adentro de los anillos de seguridad, porque varios centros tienen bloqueadores de señal. Pero están viendo instalaciones fuera de los anillos de seguridad, pero dentro de las dependencias del mismo centro, que podrían ser las oficinas de los equipos técnicos.

Dentro de las residencias existe una situación semejante, se están tratando de conseguir dispositivos (teléfono, tablets) con 4G para mantener esa frecuencia de visitas de modo virtual. Solo el centro de la comuna de Santiago tiene cierre absoluto de visitas por instrucciones de MINSAL, pero se están preparando para que esa sea la realidad de todos. Todavía hay una brecha para tener el equipamiento necesario para asegurar visitas virtuales.

Respecto a la disminución de personas y coordinación con Poder Judicial, en justicia juvenil se ha visto qué sanciones como el sistema semicerrado, ha funcionado de buena forma la suspensión de esta sanción para evitar desplazamiento de las personas. Ha ido bien con el Poder Judicial en autorizar esas suspensiones. Lo mismo para otras sustituciones en internaciones provisorias, donde se reemplazan por reclusiones domiciliarias y monitoreo de Carabineros, para disminuir personas nuevas que ingresan a los centros.

Respecto de los programas ambulatorios, en justicia juvenil se está manteniendo operación mínima, porque no puede entrar un incumplimiento un joven porque el centro esté cerrado. En protección, se está promoviendo la atención remota.

Paula Badilla indica que hubo un corte y se cayó la llamada. Se reinicia la reunión.

Continúa SENAME, retomando la idea de los tres focos de trabajo: seguridad en los ingresos, las visitas en los dos sistemas y la operación de los programas ambulatorios. Sobre esto se mantendrán las licitaciones para aumentar oferta en el segundo semestre. Porque dado que van a estar

congelados los ingresos durante un período, se va a necesitar mayor oferta cuando se vuelva operar en los programas, por lo que será más lento, pero se va a hacer igual.

La alerta que existe en SENAME es asegurar la continuidad de atención de salud mental, particularmente para los niños y jóvenes que están en los sistemas residenciales o de justicia juvenil. En la medida que se pueda mantener la renovación de medicamentos, la mantención de las terapias y en los casos que se necesite, efectivamente se puedan realizar las internaciones psiquiátricas que se requieran, considerando la emergencia de las camas en los hospitales.

3. CONVOCATORIA PARA ESPACIO DE DIÁLOGO CON REPRESENTANTES COSOC Y APERTURA PALABRA PARA INTERVENCIÓN PARTICIPANTES

- **Subsecretaría de Derechos Humanos**

Paula Badilla presenta la propuesta de convocar una videoconferencia con el mismo sentido de esta reunión con los representantes de los COSOC respectivos. Se abre la propuesta a opiniones y se solicita que puedan enviar datos de contacto de cada COSOC para poder comunicar invitación.

Se abre la palabra.

- **Diego Carrasco, representante COSOC Ministerio Justicia y Derechos Humanos.**

Agradece la invitación y solicita el listado de asistentes y consulta si hay representantes de Municipalidades, o que se puedan invitar en próxima reunión por su contacto con territorios y por asistencia a personas mayores. También solicita Power Point. Se refiere a que hizo un trabajo con el COSOC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quienes han identificado problemáticas. Plantea que podría ser interesante elaborar un informe particular sobre Derechos Humanos y Covid-19 porque los efectos de esto se verán por mucho tiempo. Además, señala que el comité grande de Presidencia pudiera incorporar representantes de sociedad civil.

También refuerza que organismos fiscalizadores puedan emitir instructivos o circulares que informen sobre los derechos de las personas en este contexto y las políticas públicas.

Sobre derechos civiles y políticos, comparte preocupación de la Corte Suprema sobre el auto acordado 41/2020 sobre necesidad de ley que modifique plazos como se hizo con ley 20.436 respecto el terremoto. Agradece la información sobre garantía de derechos de personas privadas de libertad y se ve con interés la incorporación de tecnologías de información.

Sobre derecho a la información, rescata que siempre que se trate de acceso a información es importante contemplar lengua de señas, otros idiomas o lenguas, pensando en pueblos indígenas y personas de otros países que no hablan español.

Sobre régimen de notarias es importante avanzar en acceso y facilitación de trámites. Muchos notarios aún exigen presencia física.

Sobre DESC preocupa el acceso a farmacias, medicamentos e insumos, fijación de precios; protección al salario en derecho al trabajo; en derecho a la educación, la brecha digital, que haya internet que facilite el teletrabajo. Sobre personas mayores, preocupa alimentación y fármacos, para quienes están viviendo en aislamiento o cuarentena. En personas migrantes preocupa que se entregue la información en otros idiomas y también preocupa aumento de trata y tráfico de personas, también mal trato y violencia intrafamiliar en este contexto de confinamiento.

Sobre empresa, indica la necesidad de reducir impactos en los trabajos y protección de salarios. Debería centralizarse información de buenas prácticas con un enlace para difundir entre las organizaciones la masiva oferta de acciones de calidad que se están desarrollando.

- **Erna García (Ministerio de Salud)**

Sobre aprehensión de pacientes psiquiátricos de Sename, informa que la estrategia hoy (las que pueden cambiar día a día por el contexto) es mantener la cobertura infante - adolescente que tenga alguna patología psiquiátrica. Hoy la idea es no convertir camas, sino mantener la cobertura.

Refuerza positivamente que muchos se encuentren trabajando por reducir los vectores humanos, que son los que van propagando la infección. Se trata de no propagar, las visitas es mejor restringidas.

Respecto a cuidadores, como estrategia que también propuso el MINSAL se debiera intentar mantener el staff reducido con las personas ya reconocidas o antiguas a lo largo de la pandemia, y no tener gente back up que no sepa manejar las situaciones.

Sobre adultos mayores, sobre las vacunas, hay un 75% de población objetivo vacunada. La influenza ha aumentado y agrava cualquier tipo de otra infección.

Se implementó una plataforma de teleorientación coronavirus.minsa.cl, orientada para todos los cuidadores o lugares de adultos mayores para que puedan hacer consultas. Es atendida por una profesional, si ella no puede dar respuesta, es atendida por un médico. Esto ya estaría funcionando.

En el instructivo de los salvoconductos pudiese tenerse una dificultad con respecto a pacientes crónicos, por ejemplo, pacientes que se dializan y que, en estricto rigor según el instructivo, tendrían que pedir permiso día por medio. También con pacientes oncológicos, porque no pueden interrumpir tratamientos. No todos pueden viajar o no tienen acceso a tecnologías. Los centros de salud podrían facilitar los permisos o certificados de la prestación que les sirva como permiso, porque no todos pueden sacar los salvoconductos.

No se ha tenido reportes de denuncias de violencia o maltrato o vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que pudieran haber aumentado por confinamiento.

Se retira en este momento Erna de Minsal

- **Patricia Muñoz -Defensoría de la Niñez**

Hace referencia a la importancia y desafío de moderar el lenguaje técnico, pensando que está participando un adolescente (Dilan). Usar un lenguaje llano para que todos los que participen puedan comprender en lo posible la información que se comparte.

Agradece la instancia por toda la información que se está compartiendo en la reunión.

Explica la diferencia de roles y funciones de la Defensoría de la Niñez respecto de los otros organismos del Estado. Y que para cumplir con su rol requieren acceder a la información.

La Defensora solicita apoyo para que la Subsecretaría de Derechos Humanos pueda colaborar con los distintos oficios que ha enviado la Defensoría de la Niñez a instituciones con peticiones de información. Sobre todo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien se ha consultado sobre situación de niños, niñas y adolescentes chilenos que puedan estar varados en distintos aeropuertos del mundo. Señala que no ha habido respuesta satisfactoria diciendo que no se tiene información al respecto y que no saben qué van a hacer.

Refuerza la petición de apoyo a las instituciones para que puedan compartir la información que solicita la Defensoría, ya que con ella pueden ejercer su trabajo, sus funciones de velar para que los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados.

La Defensora quiere hacer un llamado respecto de las restricciones de las visitas a lugares donde hay niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado y en otras instancias como los niños en situación de calle, etc. tienen que hacerse con el máximo cuidado y de manera excepcional. Se refuerza la necesidad del cuidado que se debe tener en toda interacción o visitas de agentes públicos con niños, niñas y adolescentes, para evitar contagios. Da como ejemplo como una Seremi de Justicia entra a una residencia de protección sin mascarilla o dispositivos de prevención de contagio. Los protocolos se deben respetar.

Releva el tema de la salud mental. Destaca que es crucial el rol de MINEDUC para manejar la situación de crisis, presión o estrés que pueda generarse con los escolares que están desarrollando actividades educativas como tareas, pruebas, etc, en sus casas.

En esta misma línea, refuerza la idea de la accesibilidad de todos y todas al material y la posibilidad de continuidad educativa; no se puede olvidar a los niños migrantes que no hablan español, a los niños en situación de calle, los que viven en ruralidad y no tienen acceso a computador ni a internet, a los niños, niñas y adolescentes que están privados de libertado residencias de protección, entre otros; que se articulen los mecanismos para que el aprendizaje pueda ser recibido.

Cuenta también que se solicitó al Consejo Nacional de Televisión (CNTV) que pueda disponer de contenidos educativos orientados a niños, niñas y adolescentes durante el día, pensando que están más expuestos a la televisión abierta.

La Defensora hace unas preguntas, que entiende que pueden ser respondidas por escrito: preocupación por la solicitud de vacunación para niños, niñas y adolescentes en situación de calle y en residencias; respecto a la mantención de los programas de salud mental de niños, niñas y adolescentes, que también puedan estar en programas ambulatorios o de residencia de Sename.

Agrega que sería importante que la Subsecretaría de la Niñez puede levantar e intensificar acciones de campaña de orientación y prevención de la violencia y abuso sexual para niños, niñas y adolescentes. Compromete apoyo a la difusión de los teléfonos de denuncia segura.

Cierra explicando que se enviará a la Subsecretaria Recabarren los oficios que han enviado a otras instituciones esperando que se pueda ayudar a obtener las respuestas necesarias y pendientes.

- **Dilan Zavala - Representante del Consejo Consultivo de la Defensoría de los derechos de la Niñez, miembro del Consejo Consultivo de San Pedro de la Paz**

Se refiere a su preocupación por el nivel de exigencia académica, es alta y los plazos son cortos, y la educación no es la prioridad, si no la salud de todos los habitantes del país.

También se pronuncia sobre el medio de seguridad de salud. Considera que hay un colapso y que hay un ambiente de mucho nerviosismo entre las personas. Considera que el medio de atención pública no se percibe como suficientemente seguro, porque las personas creen que pueden contagiarse y desisten de asistir.

- **Enza Alvarado - Representante del Registro de Organización de la Sociedad Civil del INDH, Corporación Fundamental**

Agradece la invitación a esta instancia.

Les preocupa principalmente asegurar la transparencia y el acceso a la información y decisión de manera clara y oportuna, no sólo de las medidas sanitarias, sino también de otros ministerios y servicios públicos de manera que la ciudadanía conozca las medidas que se están adoptando. Además, esa información debe considerar a las personas que no pueden acceder a internet, a las personas que están en zonas aisladas, personas con discapacidad, etc.

También señala que es importante la participación de la sociedad civil en las instancias en que se dan a conocer medidas y que además se escuche su opinión, tanto porque tienen un contacto más directo con las personas como porque ejercen un control respecto de la autoridad y los organismos, de modo que no se lleguen a tomar medidas que sean regresivas en materias de derechos humanos. En este sentido solicita que la reunión en que se convocará a representantes de COSOC se invite también a organizaciones del Registro del INDH y otras organizaciones vinculadas a derechos humanos.

Respecto a las personas migrantes, plantea dudas respecto a lo expuesto por el Departamento de Extranjería y Migración. Pregunta si se va a habilitar todos los trámites de manera virtual, para evitar los trámites presenciales tanto en el DEM como en oficinas consulares. Señala que ha conocido casos de personas con pasaportes vencidos y que necesitan tramitar permisos de residencia y que dichos trámites no se encuentran hoy en línea, existiendo plazos que siguen vigentes. Destaca que hay personas en esta situación que tienen condiciones de vulnerabilidad social y económica que se pueden agravar con la emergencia sanitaria, por lo que es importante habilitar canales de información claros o prorrogar plazos de visas y permisos por el tiempo que dure la crisis.

Respecto a las personas que están bajo custodia del Estado, especialmente las personas en centros de detención penal, señala que tanto ACNUDH como el Sistema Interamericano de DDHH han exhortado a los gobiernos a tomar medidas urgentes, no sólo a nivel sanitario, sino también a evitar el hacinamiento, haciendo un llamado explícito poner en libertad a todas las personas detenidas que, por ejemplo, pertenezcan a grupos de riesgo, o hayan cometido delitos menos graves. En este sentido, señala que le parecen significativas las medidas tomadas, pero que es importante responder a ese llamado hecho en esta materia.

Indica que hará llegar una minuta con otras sugerencias levantadas por su organización.

- **Rodrigo Bustos - Instituto Nacional de Derechos Humanos - INDH**

Agradece la invitación y señala que para el INDH es fundamental tener información oficial de todos los ministerios y servicios, también han solicitado información por oficio por lo que agradecerían si se pueden hacer gestiones para que se respondan dichas solicitudes.

Señala que se centrará en la situación de personas que se encuentran bajo custodia del Estado, en particular en las cárceles. Agradece, en este sentido la información proporcionada por Gendarmería y valora las medidas tomadas por la institución; insta a que se puedan tomar otras medidas dado que, por ejemplo, limitar completamente las visitas puede tener un efecto negativo en la población penal, por lo que propone buscar alternativas como se ha hecho ya en algunos penales como, por ejemplo, que los internos puedan tener celulares en ciertos momentos del día. En Argentina se dictaron normativa de ese tipo en estos días.

Para el INDH hay una particular preocupación por la situación carcelaria y lo que puede ocurrir en el contexto de la pandemia y en este sentido insta al gobierno a ir evaluando otras medidas. Lamenta lo que ocurrió en el Congreso (sobre proyecto de ley de indulto conmutativo), pues es necesario tomar medidas para descongestionar las cárceles. Señala que las medidas tomadas durante el primer gobierno del presidente Piñera fueron incluso mayores ese tipo de medidas a las propuestas ahora, fueron más las personas que quedaron en libertad con algún tipo de indulto, por lo que ante una pandemia como la actual insta al gobierno a seguir evaluando estas medidas.

- **Yulia Babuzinha - Oficina Regional Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Se refiere a la guía publicada por ACNUDH (Sobre DDHH y Covid-19)¹, que aborda diversos derechos y temas. El mensaje clave de los diversos pronunciamientos de los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas es que hay que garantizar que los derechos humanos sean los pilares para combatir el Covid-19 y no una consideración accesorio. Valoran la iniciativa del Comité Técnico Asesor, porque es necesario para asegurar la coordinación y coherencia en la respuesta.

Manifiesta que la oficina de ACNUDH está disponible para apoyar la respuesta de las instituciones estatales y a la sociedad civil, especialmente para pensar en conjunto acciones que se puedan tomar respecto a la situación de los grupos vulnerables en base a los estándares internacionales de derechos humanos y a las recomendaciones de los organismos internacionales.

El primer punto por plantear es la situación de las personas privadas de libertad. Coincide con el INDH y la representante del Registro del INDH en valorar el proyecto de indulto y lamenta que su tramitación se haya estancado. Señala que el proyecto tiene que ir de la mano con otras medidas para luchar contra el hacinamiento, como por ejemplo medidas contra la prisión preventiva, priorizando dentro de estas medidas a aquellas personas que están en situación de vulnerabilidad dentro de las personas privadas de libertad.

En relación a la suspensión de visitas en lugares de privación de libertad, señala que estas pueden tener un gran impacto, no sólo en cárceles, sino también en hogares de menores, de personas mayores, personas con discapacidad, ya que la suspensión puede producir frustración, en las cárceles a nivel regional se han visto reacciones más violentas, incluso motines, por lo que es necesario generar una alerta temprana. En este sentido llama a pensar en métodos alternativos de detención y de comunicación, como acceso a recibir llamadas de familiares o tener visitas a través de un cristal.

Otro punto mencionado y con el que coinciden es el acceso a información actualizada y transparente. Existe una cierta desconfianza de las personas privadas de libertad hacia las autoridades, por lo que la información transparente puede servir para luchar contra esa desconfianza.

Hay suspensión de audiencias judiciales para evitar el contagio, por lo que les preocupa que exista un retraso de administración de justicia, lo que podría dilatar procesos que pueden llevar a la liberación condicional, por lo que invita a pensar conjuntamente en soluciones para esto.

Señala que desde ACNUDH han podido establecer un contacto directo con varias instituciones, y quisieran en particular promover una mesa intersectorial sobre personas con discapacidad y Covid-19.

Indica que otros riesgos que ven a la organización y que están surgiendo a nivel regional, y que espera se pueda prevenir en Chile, son las posibles detenciones, hasta penas de prisión y altas multas a las

¹ Descargable en el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>

personas que violen las cuarentenas obligatorias y los toques de queda. En general, existe preocupación por cualquier tipo de detención que pueda generar uso excesivo de la fuerza o malos tratos, patrones que fueron documentados por diversas organizaciones internacionales en el marco del Estado de Emergencia en octubre.

En cuanto a las personas de los pueblos indígenas, señalan que la clave es asegurar que los suministros médicos y el acceso a la salud se haga de manera equitativa.

Finaliza señalando la disposición de la oficina para sostener diálogos bilaterales con todos los organismos convocados en la sesión.

- **Ana Ferrero - Oficina Nacional Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados**

Agradece también la invitación y hace un reconocimiento a los esfuerzos del gobierno, del Estado, de la sociedad chilena y de la sociedad civil en general por la respuesta a un tema que desborda hoy al mundo completo y al que es muy difícil responder.

Señala, en primer lugar, uno de los mensajes de ACNUR en el mundo, que se refiere a la inclusión, tema que ya han adelantado otros organismos, en el sentido de que es clave incorporar en las respuestas nacionales a esta crisis a los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes en general, pues si no se les atiende en el marco de las respuestas nacionales pueden ser un vector de vulnerabilidad.

Otro tema que releva es la alimentación y otro de albergues. En la relación que tienen con solicitantes de asilo y refugiados, lo que más les han pedido es asegurar el acceso a la alimentación. Hay iniciativas del Servicio de Jesuitas a Migrantes, que están entregando apoyos económicos; de la Vicaría de la Pastoral Social-Caritas que tiene 18 comedores en 12 comunas, pero que están en riesgo de cerrar porque son atendidos por voluntarios que tienen miedo del contagio. En este mismo sentido hay problemas con los albergues.

Finalmente, felicita la iniciativa del DEM relativa a la extensión de la vigencia de documentos y mantener abiertas las solicitudes de asilo. Manifiesta que también se encuentran disponibles para la asistencia bilateral, pues se encuentran trabajando con distintos socios y agencias para abordar la situación particular de esta población que tiene tantas necesidades de protección.

- **Richard Velázquez - Misión en Chile Oficina Internacional para las Migraciones**

En primer lugar, agradece el espacio de participación en la primera reunión para conocer las medidas adoptadas por los distintos servicios. Señala que desde la OIM se está trabajando fuertemente con las comunidades migrantes en Chile, en temas de alimentación, refugio, asistencia a migrantes vulnerables, niños, mujeres embarazadas, entre otros.

Comparte la preocupación en materia migratorios en relación con la documentación, como ya fue expuesto por el DEM, pero sin perder el foco que durante los próximos meses se pueda presentar mucha vulnerabilidad y muchas necesidades con enfoque social en la comunidad migrante. En este sentido señala que OIM está disponible para prestar asesoría en los grandes temas como educación, salud, protección y asistencia.

- **Bernardita Vega, jefa de Gabinete (S) Subsecretaría de Derechos Humanos**

En relación con el proyecto de ley de indulto conmutativo, se está estudiando al momento de la reunión sobre las formas en que se puede avanzar en la línea del proyecto.

Lo segundo, también se sostendrá una reunión con Gendarmería para establecer el plan de protección a la población penitenciaria, en conjunto con el Ministerio de Salud.

Además, señala que se recibió el oficio del INDH y se gestionará la respuesta y, en lo relativo al acceso a la información, pone a disposición a la Subsecretaría de Derechos Humanos para facilitar la respuesta de los oficios y solicitudes de información enviadas. También en materia de acceso a la información, señala que la Subsecretaría recopilará y consolidará la información oficial y la publicará en su sitio web, este es un tema que está en desarrollo y se espera tener novedades en los próximos días.

Finalmente, reitera la disposición de la Subsecretaría para trabajar tanto interinstitucionalmente, como con la sociedad civil y los organismos institucionales.

4. CIERRE

Marcela Correa agradece a todos la disposición y el tiempo, reitera la disposición de la Subsecretaría para apoyar, potenciar la interseccionalidad y el trabajo coordinado.

Cierra la sesión.